

APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA "MEJOR ASISTENCIA" A LA CIUDAD DE PUCON, INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO.

DECRETO: N°

1127

TEMUCO,

13 SEP 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Ord N°141 de 2019, del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, que solicita salida pedagógica denominada "Mejor asistencia" a la ciudad de Pucón para los estudiantes de segundo año medio.
3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del currículum formal.
2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los educandos. Considerando el contexto urbano o rural de los estudiantes del "Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco", esta salida pedagógica va dirigida tanto a lo cognitivo, como a lo social, además aporta vivencias necesarias para enriquecer al estudiante en temas específicos.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la salida pedagógica denominada "MEJOR ASISTENCIA" a la ciudad de Pucón, del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco. Según el siguiente detalle:

Nombre de la actividad	"MEJOR ASISTENCIA" a la ciudad de Pucón, del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco.
A quiénes va dirigido	Estudiantes de segundo año medio E, del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Realizar actividades que reconozcan y favorezcan el sentido de pertenencia y compromiso de los estudiantes con el establecimiento educacional, favoreciendo al curso que se destaca por la asistencia constante al proceso educativo formativo.
Objetivo específico de la actividad	-Realizar actividades pedagógicas que propendan a reconocer el compromiso y sentido de pertenencia de los estudiantes con su proceso de aprendizaje enseñanza, desarrollo educativo y profesional. - Explorar nuevos espacios pedagógicos que propenden al fortalecimiento y desarrollo académico, personal y social de los estudiantes. - Conocer y valorar lugares naturales de la geografía chilena.
Cobertura	50 participantes (47 estudiantes y 3 profesores y asistentes de la educación).

Gasto programado	\$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos). Según "Programa de actividad".
Financiamiento	Financiamiento Pro-Retención.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	Mes de octubre o noviembre de 2019.

<b>Programa de actividad</b>	
08:00 horas.	Salida desde el establecimiento ubicado en A. Balmaceda 598 de Temuco.
09:00 horas.	Colación sobre el trayecto del viaje.
10:00 horas.	Llegada a la ciudad de Pucón, traslado al Parque Nacional Villa Rica.
10:20 horas.	Charla educativa y caminata en Parque Nacional Villarrica.
13:00 horas.	Almuerzo en local establecido de la ciudad de Pucón.

14:00 horas.	Actividades educativas y recreativas en sector playa de la ciudad de Pucón.
16:00 horas.	Recorrido por la ciudad de Pucón.
16:30 horas.	Retorno a la ciudad de Temuco.
17:00 horas.	Colación a sobre la marcha.
18:30 horas.	Llegada al frontis del establecimiento ubicado en A. Balmaceda 598 de la ciudad de Temuco.

2. Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de "Salida Pedagógica".

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de Pro-Retención del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



EZB/AVV/MFB/dcm/smm

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	\$134.264.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO	\$2.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$46.260.472
SALDO DISPONIBLE	\$88.003.528
PREAFEC N° 3946	29/08/2019

